

ADM 10426/21

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2021”

ACUERDO N° 287.- En la Provincia de San Luis, a VEINTINUEVE días del mes de JULIO de DOS MIL VEINTIUNO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE OMAR FERNÁNDEZ, DIANA MARIA BERNAL y CECILIA CHADA.

DIJERON: Visto el informe de la Dirección de Recursos Humanos en el que da cuenta de su error involuntario en el número de personal consignado para los cargos de Redactor y Corrector de la Primera Circunscripción Judicial en el organigrama de la Dirección de Prensa y Comunicación Institucional, remitido en su oportunidad y que conforma el Acuerdo N° 238/2021, obrante en el ADM 9368/20 en trámite ante la Dirección de Recursos Humanos. Por ello;

ACORDARON: I) SUSTITUIR el organigrama de Dirección de Prensa y Comunicación Institucional del Anexo I del Acuerdo N° 238/2021, por el Organigrama de tal Dirección que se Anexa al presente Acuerdo.-

II) ORDENAR que por Dirección de Recursos Humanos se publique este Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros, se agregue copia del presente Acuerdo en ADM 9368/20 y que vuelva a Dirección de Recursos Humanos, para las comunicaciones que correspondan.-

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

ANEXO I

